



COLEGIO
SAN FRANCISCO DE ASÍS

PROTOCOLO DE ATENCIÓN ENFERMERÍA PRIMERA ATENCIÓN EN TERRENO Y TRASLADO DE ALUMNOS ACCIDENTADOS

Colegio San Francisco de Asís

Protocolo de Atención Enfermería

PRIMERA ATENCIÓN EN TERRENO Y TRASLADO DE ALUMNOS ACCIDENTADOS

1. La atención en terreno es la primera atención de primeros auxilios que se da al accidentado en el lugar donde ocurrió.

2. Se activa la clave de emergencia en caso de:

- Pérdida de conocimiento.
- Dificultad respiratoria.
- Golpe en cabeza.
- Alteración en la movilidad.

3. La información que se debe dar a la enfermera es:

- a. Niño o adulto.
- b. Lugar.
- c. Que ocurrió.

4. El profesor que estaba con el alumno se debe quedar con él y dar los primeros auxilios mientras llega la enfermera.

5. La enfermera avisa a secretaria para solicitar ayuda de dos auxiliares dando aviso donde deben acudir.

6. La secretaria avisa a auxiliares y director de ciclo.

7. El director de ciclo o profesor delegado.

- a.) Designará quien quedará en la enfermería reemplazando.
- b.) Revisará ficha de salud.
 - i. Antecedentes de enfermedades.
 - ii. Alergias.
 - iii. Clínica con que tiene seguro escolar.
 - iv. Avisa a la enfermera y colabora en los cuidados del accidentado.

8. La enfermera va lo más rápido posible al lugar con maletín de primeros auxilios y camilla.

9. Retirar a los alumnos del lugar.

10. Evaluar al accidentado.

a.) CÓDIGO ROJO: inmediato, riesgo vital, tiempo dependiente.

Paro cardiorrespiratorio, asfixia por inmersión, obstrucción de la vía aérea, paciente inconsciente, dolor torácico, hemorragia, dificultad respiratoria, caída de altura, atropello, convulsión, amputación, reacción anafiláctica.

b.) CÓDIGO AMARILLO: paciente estable sin riesgo vital inmediato, mediana complejidad.

Fractura, trauma o accidente con paciente consciente, dolor intenso, heridas cortantes, complicaciones de la diabetes, pacientes confusos o somnolientos, dolor de cabeza intenso, etc.

c.) CÓDIGO VERDE: paciente básico, diferible.

Esguince, vómitos, diarrea, caídas a nivel, dolor leve o moderado, pero no persistente, epistaxis controladas, fiebre, etc.

11. Evaluar necesidad de traslado a servicio de urgencia.

12. Dar atención de acuerdo a protocolos.

13. Avisar a los padres.

14. Para traslado a enfermería:

a.) Accidentado está consciente y signos vitales estables, sin déficit neurológico (alerta, sin pérdida sensibilidad, ni hormigueo) se debe evaluar traslado en silla de ruedas, uso de ascensor o camilla por escaleras centrales

b.) El accidentado tuvo golpe en cabeza con pérdida de conocimiento que no se recupera o en zona de columna con pérdida de sensibilidad o movilidad de extremidades, caída en altura.

- i. Llamar a los padres y solicitar autorización de traslado en ambulancia.
- ii. En caso de autorización, llamar a ambulancia con el que se tiene convenio escolar el alumno.
- iii. Movilizar al accidentado con collar y tabla rígida solo si es poco seguro el lugar en que se encuentra.
- iv. Si es seguro el lugar, esperar ambulancia con rescatistas quienes lo movilizarán.

15. La enfermera debe realizar un informe que contenga:

- a. Nombre, edad.
- b. Cómo ocurrió la emergencia.
- c. Evolución del paciente.
- d. Que atención de primeros auxilios se realizó.
- e. Si se avisó a los padres.
- f. Si hubo traslado.

16. Hacer seguimiento de paciente de acuerdo a protocolo.